

Salta, 15 de Diciembre de 2.010

1.017/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le entregaron fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento y que asimismo mediante Res. N° 261/10, se asignan dichos fondos a las Escuelas de Ingeniería y Administración, correspondiente al Presupuesto del año 2.010; teniendo en cuenta que algunas dependencias disponen de saldos correspondientes a ejercicios anteriores; atento que se realizaron gastos menores y urgentes a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, correspondiendo su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 19 de Caja Chica, correspondiente a gastos menores y urgentes realizados por la Administración, Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil, por la suma de \$ 2.901,24 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.901,24 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, especificadas en INOP N° 549/2010 y según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	393,20
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	42,00
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	44,50
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,00
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS	16,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	42,26
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	211,25
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	454,80
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	103,23
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	409,52

TOTAL INCISO 2

1.736,76

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	140,00
3-3-1	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICO Y LOCALES	15,00
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO	135,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	400,00
3-5-1	TRANSPORTE	194,48
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	67,00
3-7-1	PASAJES	3,00
3-9-9	OTROS N.E.P.	196,00

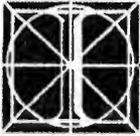
TOTAL INCISO 3
TOTAL GENERAL

1.164,48
2.901,24

Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.901,24 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

*MT
CH*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.017/10

Expte. N° 14.014/10

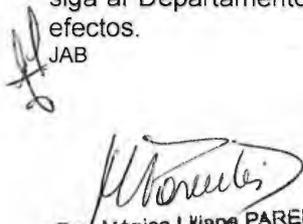
Administración	\$ 1.596,18
Escuela de Ingeniería Química	\$ 446,74
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 472,52
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 385,80

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.015/10
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.016/10
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.017/10

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. Mónica Lkiana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA